



RESOLUCIÓN CS N° 390/99

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 03 DIC 1999

Expediente N° 14.036/85.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Ing. Margarita ARMADA DE ROMANO presenta su renuncia al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura ESPECIALIDAD "B" (ALIMENTOS) - Carrera de Ingeniería Química de la FACULTAD DE INGENIERÍA, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta la misma en virtud de haber accedido al Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva en la misma asignatura.

Que, en este sentido, el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 438/99, solicita que este Cuerpo entienda sobre el particular dado que fue quien designó a la mencionada docente.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo emitió su opinión mediante Despacho N° 249/99.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décimo Séptima Sesión Ordinaria del 25 de Noviembre de 1999)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Margarita ARMADA de ROMANO, L.C. N° 6.383.698, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura ESPECIALIDAD "B" (ALIMENTOS) de la FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir del 19 de octubre de 1999.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Obra Social, Dirección General de Personal e Ing. Armada de Romano. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR